

Informe de implementación de Plantilla de denuncias de violencia familiar y contra la mujer del Poder Judicial de Entre Ríos. Oficina de Violencia de Género.

Periodo informado: Desde el 13/04 al 22/05/2020.

En contexto de emergencia aumentan los riesgos de violencia contra mujeres, niñas y niños, especialmente de violencia doméstica, debido al incremento de las tensiones en el hogar.

Factores como las restricciones de la circulación o aislamiento preventivo obligatorio, incrementan los obstáculos de las personas que atraviesan situaciones de violencia para huir de ellas o para acceder a órdenes de protección y/o servicios esenciales que pueden salvar sus vidas (<https://ilostat.ilo.org/es/2020/04/03/covid-19-are-there-enough-health-workers/>).

Esta situación, observada desde la interseccionalidad, nos lleva a visibilizar cómo determinados grupos de mujeres enfrentan mayores obstáculos para acceder a servicios esenciales o a recibir protección ante situaciones de violencia por razones de género. Algunos ejemplos son mujeres con discapacidad, con orientación sexual diversa, trans, que viven con VIH, en condición de desplazamiento forzoso, migrantes, víctimas de conflicto armado, indígenas, afrodescendientes, rurales o que viven en asentamientos informales.

Por ello, resulta fundamental articular los esfuerzos de las diferentes instituciones gubernamentales y de las Agencias, Fondos y Programas del estado (nacional, provincial, municipal), para brindar respuestas integrales; así como rendir cuentas a la ciudadanía y a las organizaciones de mujeres y feministas, organizaciones por los derechos LGTBI+, ofreciendo información acerca de cuáles son los mecanismos y los servicios disponibles ante situaciones de riesgo.

La situación de emergencia sanitaria empeora el ya limitado acceso de mujeres, niñas y niños con múltiples vulnerabilidades, residentes en comunidades rurales, remotas o marginales, a todo tipo de servicio público, incluyendo servicios de atención a situaciones de violencia.

Debido a la reducción o interrupción de la atención presencial de servicios administrativos y prestaciones de servicios públicos, entre ellos de justicia y con el objetivo de garantizar el acceso efectivo a justicia conforme lo establece nuestra Constitución Provincial (art. 65) en el marco de la normativa supranacional en materia de protección integral a las mujeres y NNA, el Poder Judicial de Entre Ríos, desde la OVG y con el aporte del área de informática, ha puesto a disposición de la ciudadanía la "Planilla de denuncias web" a la que puede accederse

ingresando a la página de este poder Judicial <https://forms.gle/hyxURJBceDqeSjGt9>

La Plantilla de Denuncia opera on line desde el día 13.04.2020, por lo que el presente informe versa desde tal día al 22.05.2020, periodo en el cual se han recepcionado **88 denuncias de violencia familiar y contra la mujer** en Entre Ríos por este medio.

Las variables tenidas en cuenta son las de la Planilla de Denuncia aprobada mediante Acuerdo General 25/17 del 05.09.17, Punto 5º. Cabe aclarar que en materia Procesal de Familia, la ley 10668 en el art. 269, contempla la denuncia por correo electrónico, cuya modalidad de implementación, no había sido reglamentada para su puesta en funcionamiento al momento.

Dicha plantilla es un formulario de Google que aparece visible en un recuadro de la pantalla al ingreso de la Pagina Web.

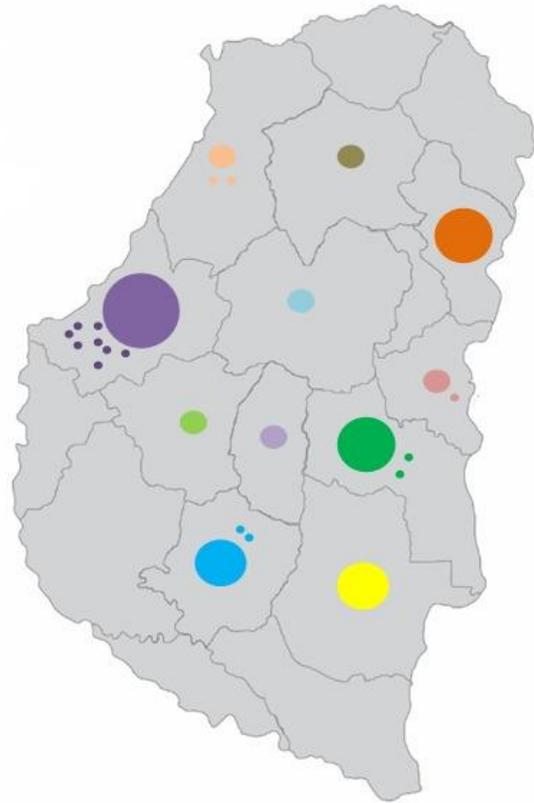
Los datos y gráficos informados en el presente, son extraídos de la Plantilla de denuncia on line y refieren a la información aportada por las personas denunciantes o víctimas.

Esta información es útil también, para identificar al grupo poblacional que accede a efectivizar la denuncia a través de este medio.

Contenido del informe

1. Cantidad de denuncias por jurisdicción	4
2. Persona que denuncia (Víctima o tercera persona)	4
3. Datos sobre las personas víctimas de violencia familiar o contra la mujer	5
Sexo de las personas víctimas de violencia	5
Edad de las personas víctimas de violencia	5
Estado civil de las personas víctimas de violencia	6
Situación laboral/ocupacional/de ingreso de las personas víctimas de violencia	6
Nivel educativos las de las personas víctimas de violencia	6
Presencia de discapacidad	7
Existencia de segunda victima	8
4. Datos de la persona denunciada por violencia familiar o contra la mujer	9
Sexo de las personas denunciadas	9
Edad de las personas denunciadas	9
Estado civil de las personas denunciadas	9
Situación laboral/ocupacional/de ingreso de las personas denunciadas	10
Nivel educativos las de las personas denunciadas	10
Presencia de discapacidad	11
5. Vínculo de quien denuncia con la persona denunciada	11
6. Número de hijos/as menores en común entre la persona denunciante y denunciada.	12
7. Tipos de violencia denunciada	13
8. Modalidad de violencia	13
9. Ámbito de agresión	14
10. Tiempo de agresión	14

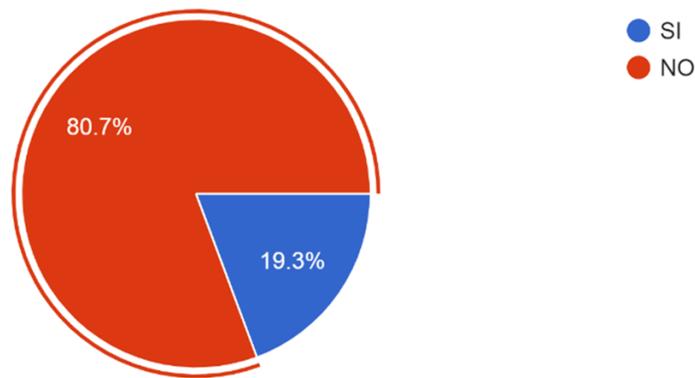
1. Cantidad de denuncias por jurisdicción



2. Persona que denuncia (Víctima o tercera persona)

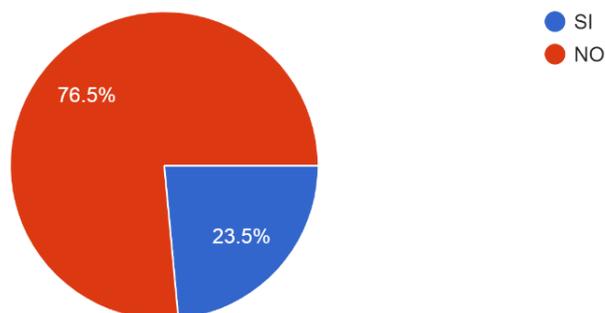
En el 81% de los casos, a la denuncia la efectúa la propia víctima

¿LA DENUNCIA LA REALIZA UNA TERCERA PERSONA?



En el 23% de los casos, quien denuncia representa a una institución. Entre las instituciones que representa quien denuncia figuran con mayor frecuencia la Dirección de las Mujeres Géneros y Diversidad y el Hospital Escuela de Salud Mental.

¿REPRESENTA A INSTITUCIÓN?

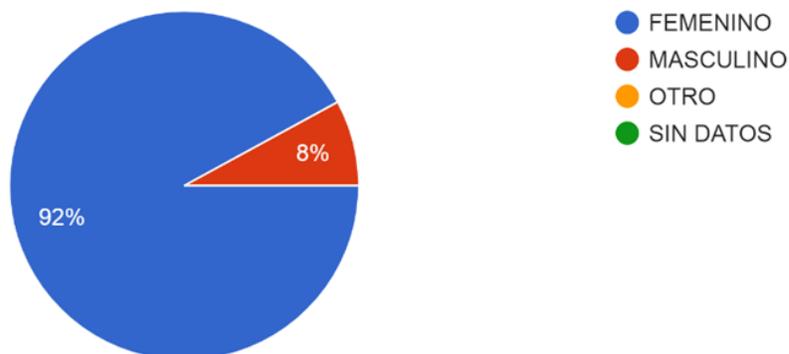


3. Datos sobre las personas víctimas de violencia familiar o contra la mujer

Sexo de las personas víctimas de violencia

El 92% de las personas que denuncian son mujeres

SEXO



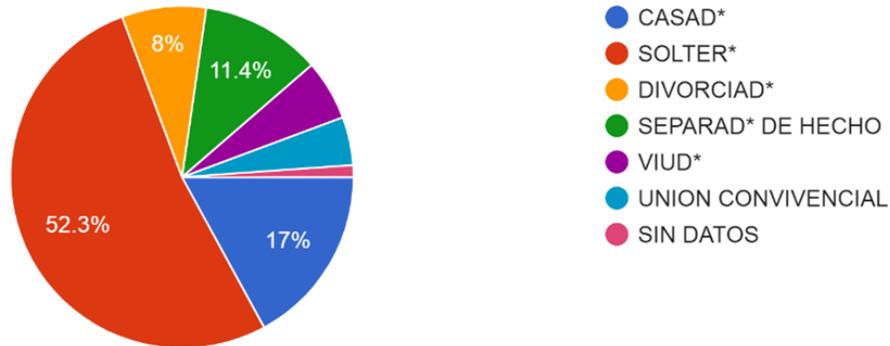
Edad de las personas víctimas de violencia

Las edades de las víctimas varían entre los 6 y los 75 años. Siendo 33 años la edad promedio.

Estado civil de las personas víctimas de violencia

El 52% de las personas que denuncian son solteras, el 17% se encuentran en unión convivencial y el 11% están separadas.

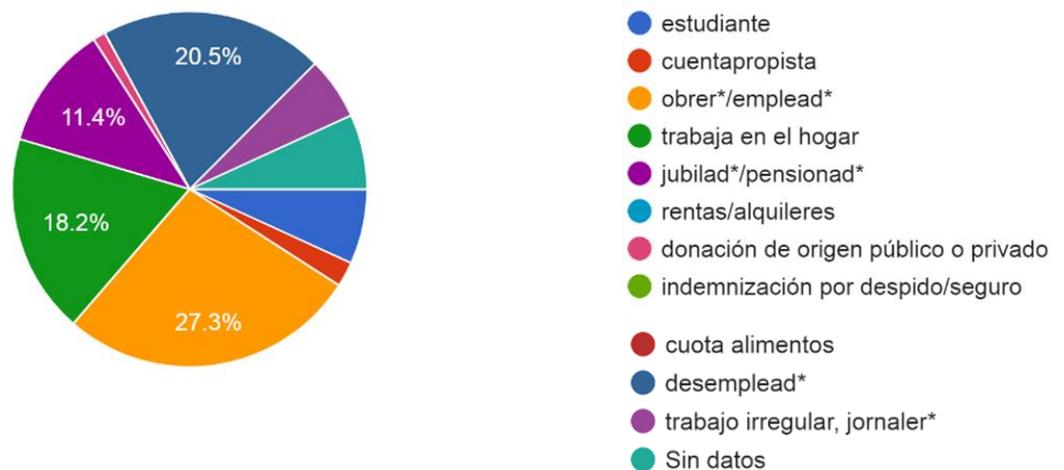
ESTADO CIVIL



Situación laboral/ocupacional/de ingreso de las personas víctimas de violencia

El 27% de las personas víctimas de violencia familiar y contra la mujer son obreros/as o empleadas/os. El 20,5% se encuentran desempleadas/os y 18% trabajan en el hogar.

SITUACION LABORAL

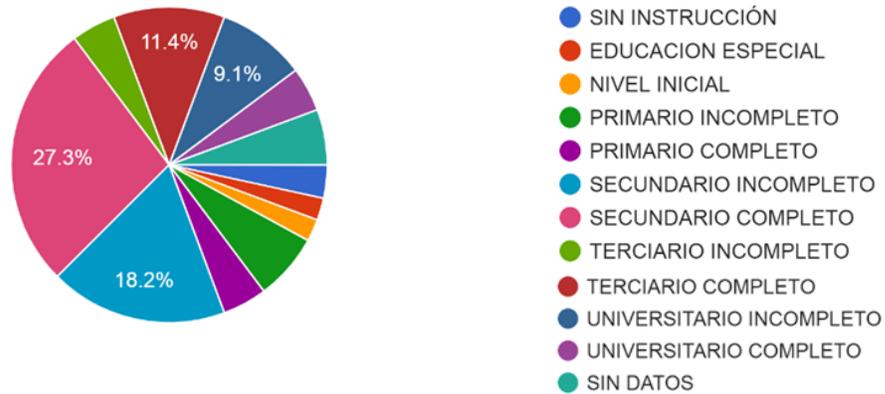


Nivel educativos las de las personas víctimas de violencia

El 27% ha culminado los estudios secundarios y el 18% aun no terminó de cursar ese ciclo. El

11% ha completado el ciclo terciario y el 9% no ha culminado hasta el momento de la denuncia el cursado universitario.

NIVEL EDUCATIVO

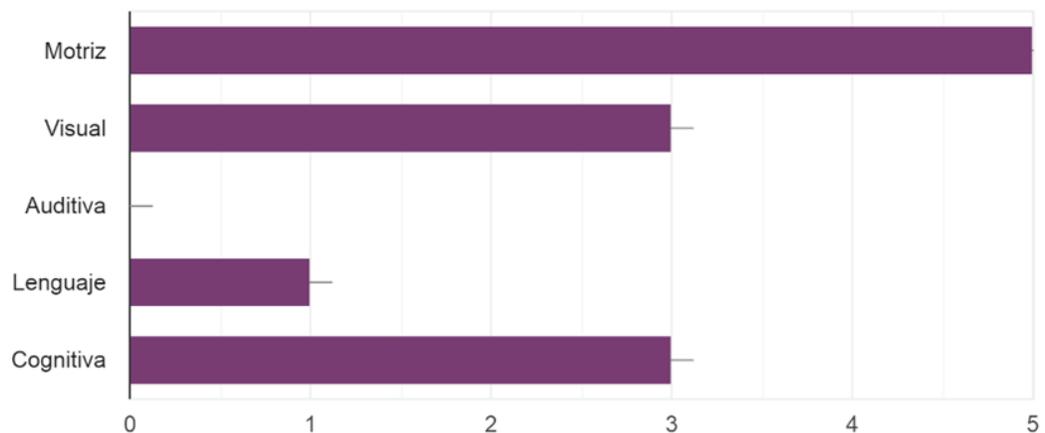


Presencia de discapacidad

Sobre un total de 88 denuncias, encontramos 12 registros de presencia de algún tipo de discapacidad en quien efectúa la denuncia. Dicha respuesta es de opción múltiple por lo que puede coexistir más de un tipo de discapacidad en una misma persona.

Entre los tipos de discapacidad, se registran 5 de tipo motriz, 3 de los tipos visual y cognitiva, y 1 en el lenguaje.

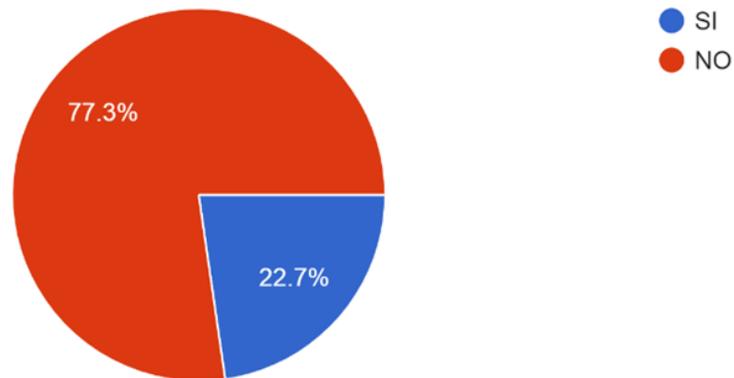
DISCAPACIDAD



Existencia de segunda víctima

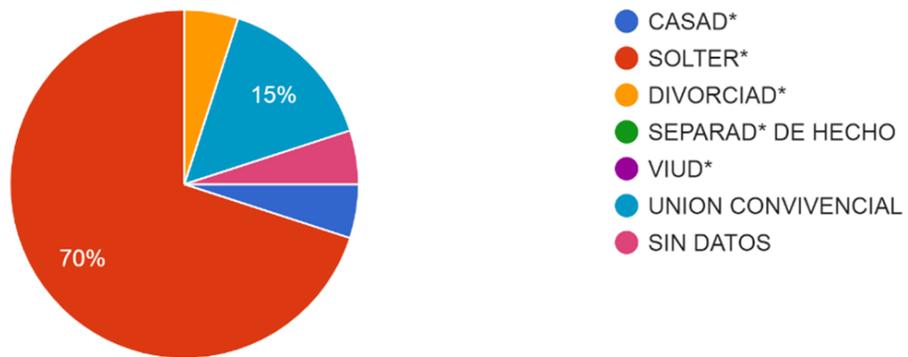
En el 23% de los casos, quien denuncia expresa que existe otra persona que también es víctima de la situación de violencia que está denunciando.

¿HAY OTRA VÍCTIMA?

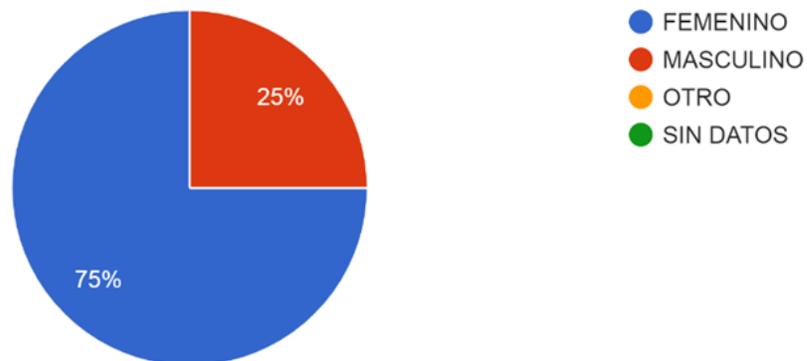


En el 70% de los casos las otras víctimas son solteras y en el 75% de los casos también son mujeres cuya edad promedio es de 18 años.

ESTADO CIVIL



SEXO

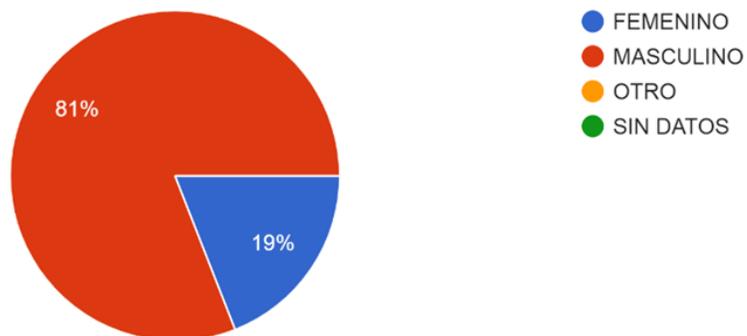


4. Datos de la persona denunciada por violencia familiar o contra la mujer

Sexo de las personas denunciadas

El 81% de las personas denunciadas son de sexo masculino.

SEXO



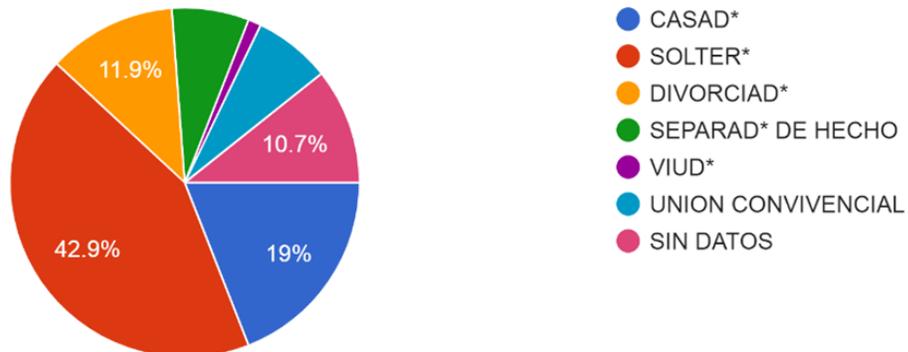
Edad de las personas denunciadas

Las edades de las personas que se denuncian varían entre los 15 y los 70 años. Siendo 38 años la edad promedio.

Estado civil de las personas denunciadas

El 43% de las personas denunciadas son solteras, el 19% se encuentran casadas y el 12% divorciadas.

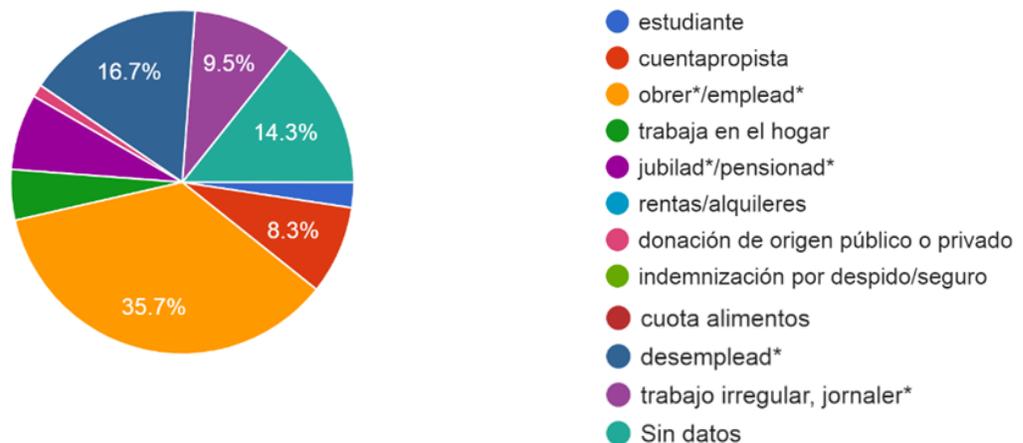
ESTADO CIVIL



Situación laboral/ocupacional/de ingreso de las personas denunciadas

El 36% de las personas denunciadas por violencia familiar o contra la mujer son obreros/as o empleadas/os y el 17% se encuentran desempleadas/os.

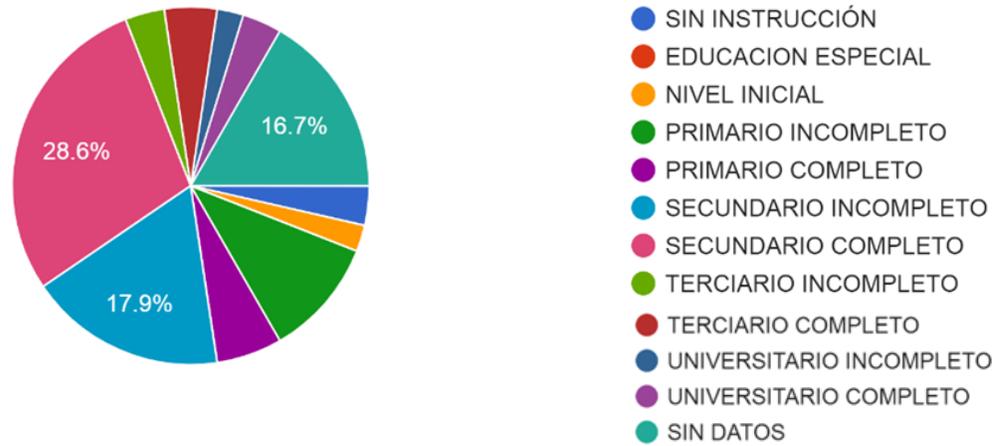
SITUACION LABORAL



Nivel educativos las de las personas denunciadas

El 29% ha culminado los estudios secundarios y el 18% aun no terminó de cursar ese ciclo. Del 17% no se cuenta con ese dato. El 9% ha culminado el cursado universitario.

NIVEL EDUCATIVO

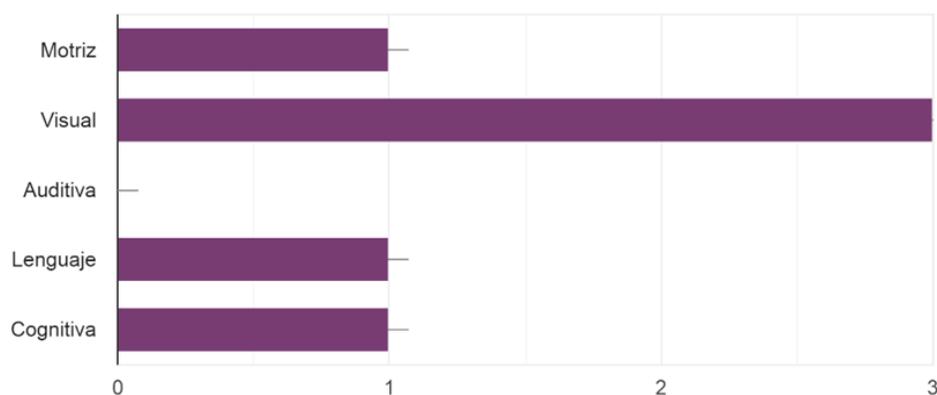


Presencia de discapacidad

Sobre un total de 88 denuncias, encontramos 6 registros de presencia de algún tipo de discapacidad en quien es denunciado/a. Dicha respuesta es de opción múltiple por lo que puede coexistir más de un tipo de discapacidad en una misma persona.

Entre los tipos de discapacidad, se registran 3 de tipo visual, 1 motriz, 1 cognitiva y 1 en el lenguaje.

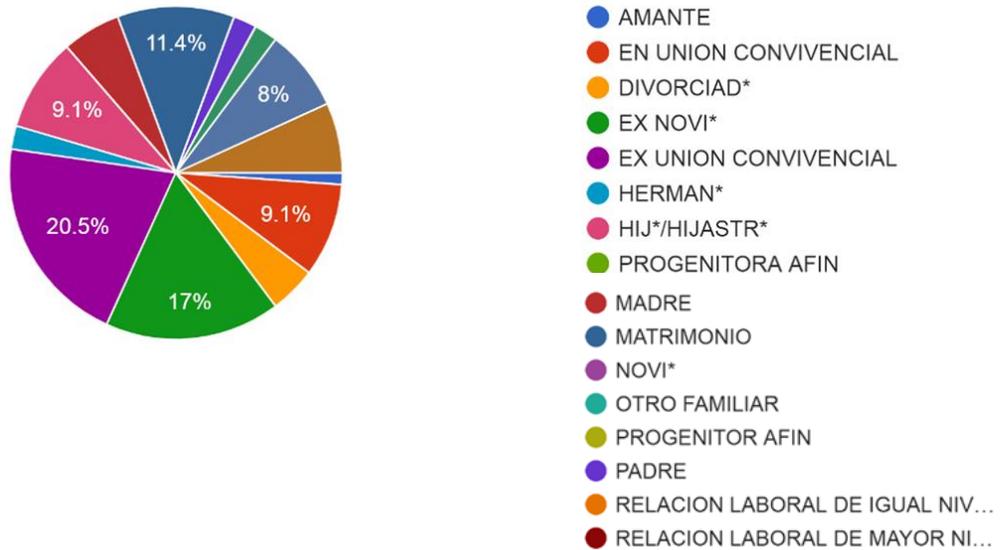
DISCAPACIDAD



5. Vínculo de quien denuncia con la persona denunciada.

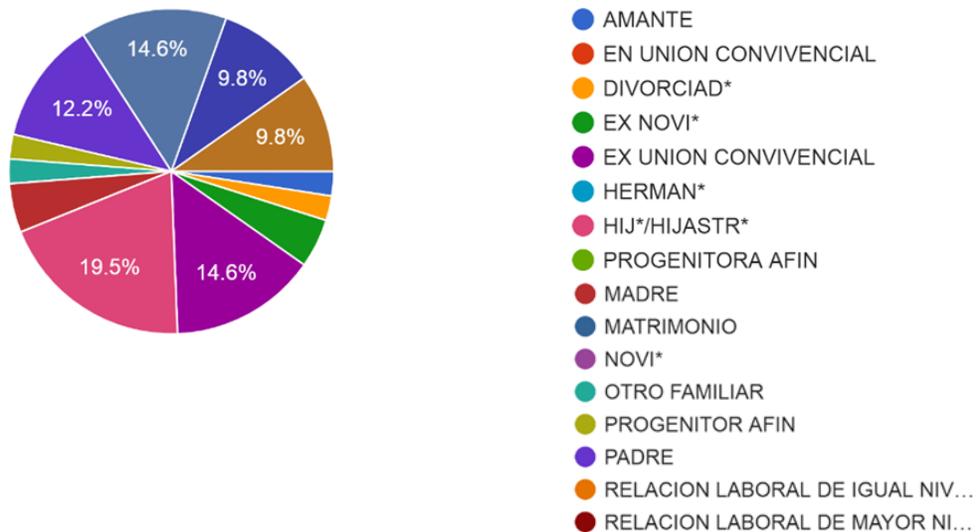
En cuanto al vínculo que la persona que denuncia mantiene con quien es denunciado/a, el 20,5% es de ex unión convivencial, el 17% es de ex novio/a y el 11% matrimonio.

VÍCTIMA 1



En los casos en que quien denuncia expresa que existe otra persona que también es víctima de la situación de violencia, el vínculo que se expresa con mayor frecuencia entre la segunda víctima y quien es denunciado/a es de hijo/a n el 19,5% de los casos.

VÍCTIMA 2

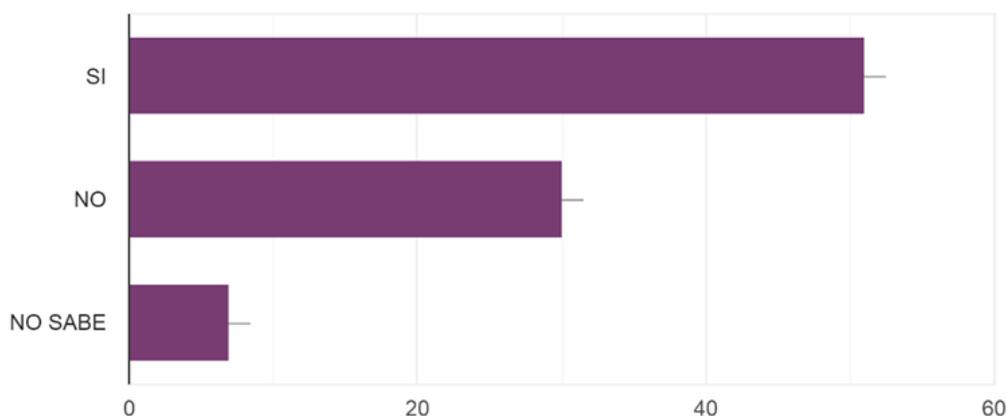


6. Número de hijos/as menores en común entre la persona denunciante y denunciada.

El 58% (n=51) de las personas que están siendo víctimas de violencia, tienen hijos/as menores

de edad en común con el/la victimario/a. Además, el 8% (n=17) expresa tener hijos/as menores n o en común con quien es denunciado/a.

NÚMERO DE HIJ*S MENORES EN COMÚN CON VICTIMARI*

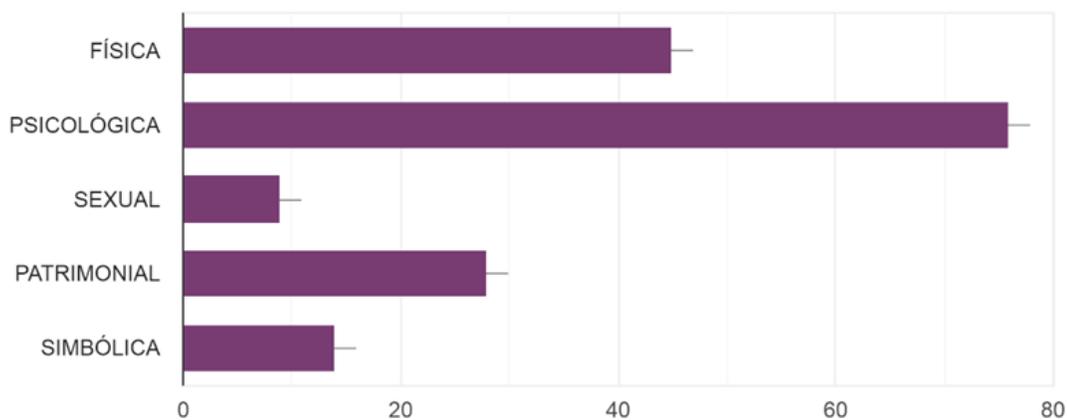


7. Tipos de violencia denunciada

El tipo de violencia que más se denuncia es Psicológica (n=76), seguida de Física (n=45) y Patrimonial (n=28).

También se indica la presencia de los tipos de violencia Simbólica (n=14) y Sexual (n=9) en las denuncias.

TIPO DE VIOLENCIA ACTUALMENTE DENUNCIADA

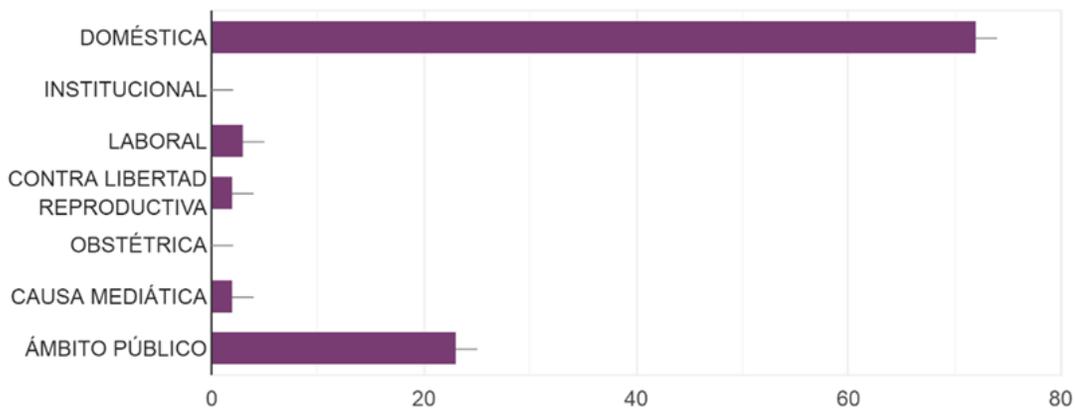


8. Modalidad de violencia

En cuanto a las modalidades de violencia contra la mujer que se registran en las denuncias, en

orden de frecuencia se encuentra: Domestica (n=72), Ámbito público (n=23), Laboral (n=3), Libertad reproductiva (n=2) y Causa mediática(n=2).

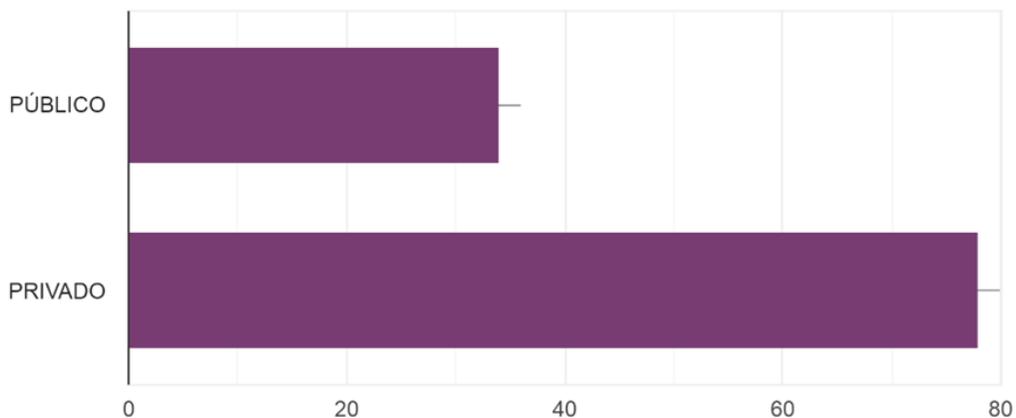
MODALIDAD DE VIOLENCIA (Ley N° 26.485)



9. Ámbito de agresión

En el 88,6% de las denuncias se expresa que el ámbito de agresión es Privado (n= 78), y en el 38,6% Publico (n= 34).

ÁMBITO DE AGRESIÓN



10. Tiempo de agresión

51% de las personas que denuncian ser víctimas de violencia expresan que el tiempo de la agresión es reciente, mientras que 41% manifiestan que es de antigua data.

TIEMPO DE AGRESIÓN

